

DW-WORLD.DE  
DEUTSCHE WELLE

## La otra visión

04.03.2009

Sociedad | 27.02.2009

### Human Rights Watch critica las leyes contra el velo musulmán en Alemania



*En ocho Estados alemanes prohíben a sus maestras musulmanas cubrirse la cabeza en clase.*

**Cuando los Estados federados alemanes prohíben a sus maestras musulmanas cubrirse la cabeza con un pañuelo, las están discriminando y sus derechos humanos están siendo violados, asegura un informe de Human Rights Watch.**

La mitad de los Estados federados alemanes han dictaminado en los últimos cinco años leyes que restringen el uso del pañuelo con el que las mujeres musulmanas se cubren la cabeza, sobre todo cuando se porta en escuelas y en ejercicio de cargos públicos. La ONG Human Rights Watch ha criticado duramente este proceder, que considera un acto de "discriminación".

#### Leyes en ocho Estados

El debate en torno al pañuelo musulmán se remonta en Alemania a finales de los años 90, cuando la maestra de origen afgano Fereshta Ludin se rebeló contra el director de la escuela en la que trabajaba, en el Estado alemán de Baden-Wurtemberg, y exigió que se respetase su derecho a cubrirse la cabeza también durante las horas lectivas.

Ludin llevó su caso hasta el Tribunal Constitucional germano. Éste concluyó en 2003 que no era posible imponer una prohibición general al uso del pañuelo, pero que los Estados federados tenían legitimidad para legislar al respecto. Apoyándose en esta sentencia, ocho de los 16 gobiernos regionales se dotaron de leyes al respecto, porque las restricciones al uso de prendas religiosas sólo están permitidas, según estableció el mismo Tribunal, si tienen base legal.

Desde entonces, en las clases de Baden-Wurtemberg, Baviera, Berlín, Bremen, Hesse, Baja Sajonia, Renania del Norte Westfalia y el Sarre no está permitido hacer uso de la controvertida prenda: una decisión que Human Right Watch llama en su último informe "discriminación en nombre de la neutralidad".

## Aisladas y marginadas

“Algunas profesoras han reaccionado alargando sus bajas por maternidad y no volviendo a la actividad laboral para no tener que decidirse entre sus convicciones religiosas y su trabajo. Otras cambiaron de Estado con motivo de la prohibición o incluso se marcharon al extranjero”, cuenta la directora de HRW-Europa, Haleh Chahrokh, “por supuesto, también hay mujeres que se vieron obligadas a prescindir del pañuelo para poder conservar sus puestos de trabajo”.

Aferrarse al pañuelo puede significar para las mujeres la pérdida del empleo y del estatus de funcionarias. Finalizados sus estudios, muchas jóvenes musulmanas no encuentran trabajo en las escuelas públicas hasta que no se quitan el trozo de tela que oculta sus cabellos. El informe relata que, aquellas que ante el peligro de quedarse sin trabajo acabaron cediendo, se sienten aisladas y marginadas, extrañas en una sociedad en la que muchas han nacido o en la que viven desde la infancia.

En la presentación del estudio en Berlín, Chahrokh recordó que HRW ha criticado en repetidas ocasiones a países como Afganistán, Arabia Saudita o Irán por imponer a las féminas la vestimenta religiosa. Sin embargo, las leyes de los Estados federados alemanes que excluyen a estas mujeres del mercado laboral violan los mismos derechos humanos: el derecho a la autodeterminación y el que garantiza la libre elección del modo de vida.

“Detrás de estas leyes se esconde un enorme escepticismo hacia el Islam”, opina el director del Instituto Alemán de Derechos Humanos, Heiner Bielefeldt, “el Islam se relaciona con todo lo que es 'pre-moderno', 'anterior a la Ilustración' o 'resistente a la Ilustración'. Y esto sucede especialmente cuando se trata del modo en que esta religión se comporta con las mujeres. De ahí viene la gran carga simbólica que rodea al pañuelo. Éste no es un debate especialmente alemán, pero su focalización en las escuelas sí es una especificidad germana”.

Sabine Ripperger/ lbm

**Artículos relacionados**